Villavicencio, 9 de diciembre de 2022

Doctor
FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico
Gobernación del Meta
Ciudad

Referencia: Solicitud de suspensión contrato No. 0999 del 2022 cuyo objeto "Prestación de servicios profesionales de ingeniero agrónomo para brindar acompañamiento y asistencia técnica en el proyecto denominado "diseño de un modelo productivo para la seguridad alimentaria para familias campesinas en el departamento del Meta.

Teniendo en cuenta mi condición de supervisora, asignada según resolución número 0036 del 24 de enero del 2022, del contrato de la referencia me dirijo a usted con el fin de solicitar autorice a quien corresponda de manera inmediata la suspensión del contrato Nro. 0999 del 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que con fecha 23 de enero del 2022, se firmó contrato de prestación de servicios profesionales número 999 del 2022 con el siguiente objeto contractual "Prestación de servicios profesionales de ingeniero agrónomo para brindar acompañamiento y asistencia técnica en el proyecto denominado "diseño de un modelo productivo para la seguridad alimentaria para familias campesinas en el departamento del Meta.

2. Que dentro de sus actividades a ejecutarse se encuentran:

12.Brindar acompañamiento a la supervisión de reubicación y mantenimiento de las estaciones meteorológicas. PRODUCTO: Acta de visita y evaluación, registro fotográfico.
14.Apoyar la coordinación de la toma de muestras físicas de suelos por metodología de muestreo estadístico de acuerdo con tipología de suelos. PRODUCTO: muestras rotuladas al laboratorio, información tabulada relacionando (municipio, vereda, finca, actividades realizadas, registro fotográfico, conclusiones), en municipios asignados y registro fotográfico
15.Gestionar visitas técnicas para la entrega de materiales e insumos a los investigadores rurales. PRODUCTO: relación de entrega de kits a beneficiarios e Informe que relacione (municipio, vereda, finca, actividades realizadas, registro fotográfico y de video por cada beneficiario, conclusiones)
17.Brindar asistencia técnica en el establecimiento de árboles frutales, ornamentales, autóctonos y forestales. PRODUCTO: Informe que relacione (municipio, vereda, finca, actividades realizadas, registro fotográfico, conclusiones), formato diligenciado de asistencia técnica, registro fotográfico.

3. Que con fecha 04 de noviembre del 2022 se firma contrato de prestación de Servicios No. 3314 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN2015000100048, contrato que se originó de la Licitación pública GCSJ -LP-023-2022, al

cual no se ha iniciado su ejecución toda vez que la ley 1474 del 2011, articulo 83 indica la necesidad de iniciar el proceso de concurso de méritos con el fin de seleccionar la interventoría quien se encarga de la vigilancia, y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico de los contratos, Y que a la fecha no se ha iniciado el proceso precontractual de la interventoría por asuntos de vigencias futuras y tiempos precontractuales.

4. Que dentro del proyecto DISEÑO DEL MODELO PRODUCTIVO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, Se tienen planteadas 3 fases las cuales se piensan satisfacer con la ejecución del contrato 3314 del 04 de noviembre del 2022. Que, dentro de la primera fase, se tiene previsto un diseño experimental por modelo productivo por municipio de testigo con 3 especies de hortalizas, sembradas en 2 formas, la tradicional y la técnica, realizando 4 repeticiones, área de siembra mínima de 135 m2, esta fase se repite con las 700 familias.

 La segunda fase, tendrá un diseño experimental determinado a través de un modelo productivo bajo condiciones controladas-invernadero, con 5 especies de hortalizas, sembradas bajo 3 tratamientos: Con polisombra, con plástico y a campo abierto. Este modelo se aplica, uno (1) por municipio, para un total (11 repeticiones).

 La tercera fase se establece hasta 1 hectárea de árboles frutales, en policultivo.

 Es importante resaltar que el operador debe suministrar los bienes y servicios para la ejecución de las 3 fases, como: El kit de herramientas, abonos, semillas, pruebas especializadas de laboratorio, la construcción del invernadero y las plántulas de frutales.

Siendo así las cosas se requiere del inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 3314 del 04 de noviembre del 2022, donde se desprenden obligaciones especificas las cuales se requieren de su cumplimiento para dar continuidad y terminación al objeto contractual de contrato de prestación de servicios profesionales No. 0999 del 2022.

Que teniendo en cuenta que debido a que no se ha podido dar acta de inicio al contrato 3314 del 04 de noviembre del 2022. Y que como supervisor solicito de la manera más respetuosa se ordene la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales número 0999 del 2022, por un periodo de dos (02) meses.

Agradezco su atención,

KENDRA JULIETH CARDONA ROMERO
C.C. 1.121.910.678 de Villavicencio
Supervisora